

Factura: 003-002-000000723



20180901032P04281

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901032P04281												
ACTO O CONTRATO:													
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO													
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2018. (16:49)												
OTORGANTES													
OTORGADO POR													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa						
Jurídica	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992785225001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	BEATRIZ HUERTA ORTEGA						
A FAVOR DE													
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa						
ON <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;">Provincia</td> <td style="width: 33%;">Cantón</td> <td style="width: 33%;">Parroquia</td> </tr> <tr> <td></td> <td>GUAYAQUIL</td> <td>TARQUI</td> </tr> </table>								Provincia	Cantón	Parroquia		GUAYAQUIL	TARQUI
Provincia	Cantón	Parroquia											
	GUAYAQUIL	TARQUI											
CIÓN DOCUMENTO:													
OBSERVACIONES:													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 20%;">DEL ACTO O TO:</td> <td>227.00</td> </tr> </table>								DEL ACTO O TO:	227.00				
DEL ACTO O TO:	227.00												

RECEIVED

Nº TRAMITE: 6704-0041-19
DOCUMENTO: ESMILC
EXP. 154815

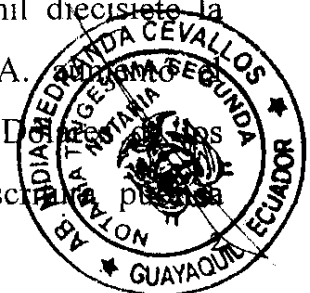
NOTARIO(A) NIDIA MASALY-MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la
2 minuta cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:**
3 Sírvasse autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo
4 una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de
5 Estatutos de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO**
6 **S.A.** que contiene las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
7 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y
8 suscripción de la presente escritura la señora Beatriz Huerta
9 Ortega, en su calidad de Gerente General de la compañía
10 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** personería que se
11 legitima con el nombramiento conferido a su favor, y
12 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria
13 Universal de Accionistas celebrada el doce de octubre de dos
14 mil dieciocho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Que por
15 escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo del Cantón
16 Guayaquil el día quince de agosto de dos mil doce e inscrita en
17 el Registro de la Propiedad y Mercantil de Samborondón el día
18 trece de septiembre de dos mil doce, se constituyó la compañía
19 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** con un capital social de
20 mil dólares de los Estados Unidos de América. b) Que por
21 escritura pública celebrada ante Notario Trigésimo Segundo de
22 Guayaquil el día veintitrés de agosto de dos mil diecisiete e
23 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Durán-
24 Samborondón el día seis de octubre de dos mil diecisiete la
25 compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**
26 capital de la compañía al valor de Diez mil D
27 Estados Unidos de América. c) Que por esc





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

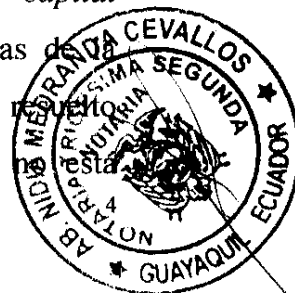
1 celebrada ante Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil el día
2 veintitrés de noviembre de dos mil diecisiete e inscrita en el
3 Registro Mercantil del Cantón Durán-Samborondón el día
4 veinticinco de enero de dos mil dieciocho la compañía
5 COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. aumentó el capital de la
6 compañía al valor de Diez mil ciento cincuenta y cinco Dólares
7 de los Estados Unidos de América. d) Que por escritura pública
8 celebrada ante Notario Trigésimo Segundo de Guayaquil el día
9 quince de mayo de dos mil dieciocho e inscrita en el Registro
10 Mercantil del Cantón Durán-Samborondón el día cinco de julio
11 de dos mil dieciocho la compañía COMERCIAL
12 KMDIECIOCHO S.A. aumentó el capital de la compañía al
13 valor de Diez mil trescientos quince Dólares de los Estados
14 Unidos de América. e) Que la Junta General Extraordinaria y
15 Universal de Accionistas de COMERCIAL KMDIECIOCHO
16 S.A. celebrada el doce de octubre de dos mil dieciocho, con la
17 concurrencia y unanimidad de accionistas que representaban la
18 totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar
19 el capital, reformar estatutos de la compañía y autorizar a la
20 Gerente General, Beatriz Huerta Ortega a realizar todos los
21 trámites legales para el cumplimiento de dichas resoluciones.
22 **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** Con los
23 antecedentes expuestos, Beatriz Huerta Ortega por los derechos
24 que representa de la compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO
25 S.A. declara: uno) Que el capital social de la compañía
26 de DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS
27 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil
3 quinientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de
4 un dólar cada una, el cual ha sido pagado en numerario; **dos)**
5 Que el ARTÍCULO CUARTO del estatuto social ha sido
6 reformado, quedando de la manera siguiente: “*ARTÍCULO*
7 *CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de*
8 *diez mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados*
9 *Unidos de América, dividido en diez mil quinientos cuarenta y*
10 *dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar*
11 *de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito*
12 *es el que determina la responsabilidad de los accionistas y*
13 *consiste en la parte de capital que cada accionista se*
14 *compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos*
15 *por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada*
16 *título podrá contener una o más acciones; las acciones serán*
17 *emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el*
18 *Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción*
19 *liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las*
20 *deliberaciones y resoluciones que adopte la Junta General de*
21 *Accionistas. La compañía podrá aumentar el capital autorizado*
22 *por resolución de la Junta General de accionistas. El capital*
23 *suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la*
24 *Junta General de Accionistas hasta completar el capital*
25 *autorizado”;* **tres)** Que la junta general de accionistas de la
26 compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. no ha requerido
27 integrarse como un grupo empresarial, por lo tanto



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A., CELEBRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 2018.-

En el cantón Samborondón, provincia de Guayas, a los 12 días del mes de octubre del año 2018, a las doce horas treinta minutos, en las oficinas situadas en la Planta Baja del Conjunto Residencial Jade km. 3 de la Vía Samborondón, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas que son:

- **Beatriz Huerta Ortega**, propietaria de 1900 acciones.
- **Diana Cristina Plaza Huerta**, propietaria de 2500 acciones.
- **María Beatriz Plaza Huerta**, propietaria de 2800 acciones.
- **Mercedes Plaza Huerta**, propietaria de 2600 acciones.
- **Jorge Manzur Tuma**, propietario de 515 acciones.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la Presidente de la compañía Mercedes Plaza Huerta. Actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía señora Beatriz Huerta Ortega.

La Secretaria expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$10.315 representado en 10.315 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas.

La Presidente declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el siguiente orden del día que es:

PRIMER PUNTO: "CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA".

SEGUNDO PUNTO: "REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL".



La Secretaria dispone que la junta delibere sobre el primer punto del orden del día, esto es, el de conocer y resolver sobre el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía.

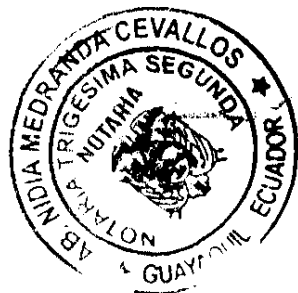
Toma la palabra la señora Beatriz Huerta, quien manifiesta a la junta que es conveniente al desarrollo de los negocios de la compañía, aumentar el capital suscrito con el que cuenta actualmente la compañía, el cual se encuentra dado en la suma de diez mil ciento trescientos quince 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.315).

En este estado, la junta general extraordinaria y universal de accionistas, luego de varias deliberaciones al respecto, resuelve aprobar por unanimidad:

"Que el capital social de la compañía se eleva de DIEZ MIL TRESCIENTOS QUINCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en diez mil quinientas cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el cual será pagado en numerario".

Toma la palabra la Presidente de la Junta quien manifiesta que con el aumento acordado deben emitirse doscientos veintisiete (227) nuevas acciones de un valor nominal de USD\$1 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, cuya suscripción se da de la siguiente manera: los accionistas Beatriz Huerta Ortega, Diana Cristina Plaza Huerta y María Beatriz Plaza Huerta renuncian a su derecho de preferencia por lo que no suscriben ninguna acción en este aumento de capital. Por otro lado, Jorge Manzur Touma suscribe parte de las acciones no suscritas por los otros accionistas y las que les correspondían a él, esto es, once acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar en el capital social de la compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. Mientras que Mercedes Plaza Huerta suscribe las demás acciones no suscritas por los demás accionistas y las que le corresponden a ella, esto es, doscientos dieciséis acciones ordinarias y nominativas del valor de un dólar en el capital social de la compañía COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. Estos valores se pagarán en numerario.

Por lo expuesto, el capital social de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. quedaría conformado de la siguiente forma:



Capital de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. luego del aumento de capital.-

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR</u>
Beatriz Huerta Ortega	1.900	USD \$1.900
Diana Cristina Plaza Huerta	2.500	USD \$2.500
Mercedes Plaza Huerta	2.816	USD \$2.816
Beatriz Plaza Huerta	2.800	USD \$2.800
Jorge Antonio Manzur Touma	526	USD \$526
<u>TOTAL</u>	<u>10.542</u>	<u>USD \$10.542</u>

Luego de esto, la Junta pasa a tratar el segundo punto del orden del día, que es la Reforma del Estatuto Social.

Toma la palabra nuevamente Beatriz Huerta Ortega quien manifiesta que en virtud del aumento del capital suscrito de la compañía, es necesario reformar la ARTÍCULO CUARTO del Estatuto Social, para lo cual por unanimidad se elige el siguiente texto:

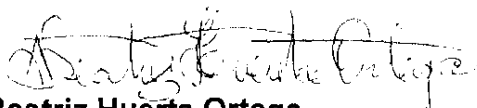
"ARTÍCULO CUARTO: Capital.- El capital suscrito de la compañía es de diez mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en diez mil quinientos cuarenta y dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte de capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. Cada título podrá contener una o más acciones. Las acciones serán emitidas en libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente y Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones."



resoluciones que adopte la Junta General de Accionistas. La compañía podrá aumentar el capital autorizado por resolución de la Junta General de accionistas. El capital suscrito y pagado podrán aumentarse por resolución de la Junta General de Accionistas hasta completar el capital autorizado."

La Junta además resuelve autorizar a la representante legal de la compañía, Beatriz Huerta Ortega, para que suscriba la correspondiente escritura pública y efectúe todos los trámites y procedimientos legales para el perfeccionamiento de las antedichas resoluciones.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente dispone que se haga un receso a fin de que se redacte el Acta correspondiente. Pronto se reinstala la Junta con las mismas personas detalladas al comienzo, las mismas que la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman. La Presidente da por terminada la sesión a las catorce horas.



Beatriz Huerta Ortega

Accionista - Secretaria de la Junta



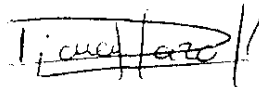
Jorge Antonio Manzur Touma

Accionista



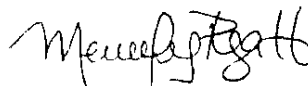
Beatriz Plaza Huerta

Accionista



Diana Cristina Plaza Huerta

Accionista



Mercedes Plaza Huerta

Accionista - Presidente



Samborondón, 25 de septiembre, 2017

Señora
Beatriz Huerta Ortega
Ciudad.-

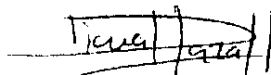
De mis consideraciones,

La junta General de Accionistas de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**, celebrada el día de hoy, 25 de septiembre de 2017, la reeligió a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

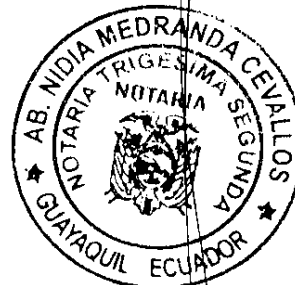
A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

La compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 15 de agosto de 2012 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón el 13 de septiembre de 2012.

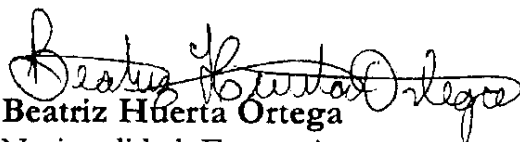
Atentamente,



Diana Cristina Plaza Huerta
Secretaria Ad-Hoc de la Junta



RAZÓN: En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.** Samborondón, 25 de septiembre de 2017.-



Beatriz Huerta Ortega
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.C.: 0902041797

 **LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**
REGISTRO
MERCANTIL
SAMBORONDÓN



**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDÓN**



**DIRECCIÓN NACIONAL
DE REGISTRO DE
DATOS
PÚBLICOS**

TRÁMITE NÚMERO: 2203

4683486KFTEEDJ

**REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1785
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	965
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	HUERTA ORTEGA BEATRIZ
IDENTIFICACIÓN:	0902041797
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

[Firma manuscrita]

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



**ESPACIO
EN BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0902041797

Nombres del ciudadano: HUERTA ORTEGA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE JULIO DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: HUERTA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ORTEGA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE AGOSTO DE 2007

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-170-10108



183-170-10108

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992785225001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HUERTA ORTEGA BEATRIZ
CONTADOR: CASTRO CAGUANA CARLOS MARIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	16/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	13/09/2012
FEC. INSCRIPCION:	16/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/07/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D Referencia ubicación: FRENTE AL COLEGIO PANAMERICANO Telefono Trabajo: 042690052 Email: recepgye@itarfeti.com

DOMICILIO ESPECIAL:

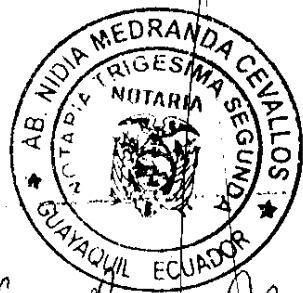
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	\ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS	CERRADOS:	0

Hernán...

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/07/2014 13:19:50

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992785225001

RAZON SOCIAL: COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 13/09/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN ACCIONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: S/N Referencia: FRENTE AL
COLEGIO PANAMERICANO Supermanzana: PLANTA BAJA Conjunto: RESIDENCIAL JADE Bloque: TORRE DOS Oficina: DPTP D
Telefono Trabajo: 042890052 Email: recepgye@itarfeti.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MBHA070408

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 02/07/2014 13:19:50



Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 incluida en la obligatoriedad de que la Superintendencia de
2 Compañías Valores y Seguros apruebe todos sus actos
3 societarios previa su inscripción en el Registro Mercantil
4 correspondiente, tal como lo dispone el artículo cuatrocientos
5 treinta y dos de la Ley de compañías vigente; **cuatro)** Que la
6 compañía que represento a la fecha presente no es contratista de
7 obras públicas del Estado y de ninguna institución pública;
8 **cinco)** Que la compañía que represento no tiene obligaciones
9 pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
10 IESS. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
11 adjuntan como documentos habilitantes el nombramiento del
12 Gerente General de COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. así
13 como una copia certificada del Acta de la de la Junta General
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas de COMERCIAL
15 KMDIECIOCHO S.A. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Queda
16 facultado el abogado Pedro Alvear Bardellini y/o Victoria
17 Bejarano Wagner para realizar todas las gestiones necesarias
18 para obtener la aprobación del presente trámite de reforma de
19 los estatutos sociales de la compañía. Agregue usted señora
20 Notaria, las demás cláusulas necesarias para la validez de la
21 presente escritura. **Firma) Pedro Alvear Bardellini,** con
22 Matrícula Profesional seis mil seiscientos cincuenta y uno
23 Colegio de Abogados del Guayas. **HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA QUE YO LA NOTARIA AUTORIZO Y QUEDA**
25 **ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO**
26 **SE RATIFICAN LOS OTORGANTES.-** Para el otorgamiento
27 de la presente escritura se observaron todos los preceptos





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

1 legales del caso. Leída que le fue a los comparecientes la
2 presente escritura de principio a fin y en alta voz por mí la
3 Notaria, dichos comparecientes la aprueban en todas sus partes,
4 se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo de
5 todo lo cual doy fe.-

6 **COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.**

7 **RUC: 0992785225001**

8 *Beatriz Huerta Ortega*
9 **BEATRIZ HUERTA ORTEGA**

10 **C.C.: 0902041797**

11

12

13

14

Nidia Medranda Cevallos
AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL





Ab. Nidia Medranda Cevallos
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil – Ecuador

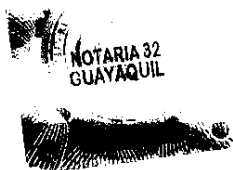
1 Es igual a su original, que se otorgó ante mi y que corresponde
2 a la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL DE LA**
3 **COMPAÑÍA DENOMINADA COMERCIAL**
4 **KMDIECIOCHO S.A.**, y que en fe de ello confiero esta
5 **TERCERA COPIA**, que sello y firmo en la ciudad de
6 Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.-

7

8

9 **AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**

10 **NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DE GUAYAQUIL**





Factura: 002-003-000064535



20180901030003265

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030003265



MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	54006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04281

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030003265

MATRIZ	
FECHA:	3 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:33)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	54006

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992785225001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04281

Jessica Rodriguez Endara
Ab. Jessica Rodriguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

(b) **Jéssica Rodríguez Endara**

NOTARIA



**RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la ESCRITURA
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA COMERCIAL
KMDIECIOCHO S.A. Celebrada ante el DOCTOR PIERO AYCART VINCEZINI,
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el
QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE; he tomado nota del AUMENTO DE
CAPITAL DE LA COMPAÑIA DENOMINADA COMERCIAL KMDIECIOCHO
S.A. Celebrada ante la ABOGADA NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS,
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL el SEIS DE
NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 03 DE NOVIEMBRE
DE 2018.- DOY FE.-(3-4)**

Jéssica Rodríguez

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





TRÁMITE NÚMERO: 3420

3794350PRELZAC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

2529
07/12/2018
571
LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0902041797	HUERTA ORTEGA BEATRIZ	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /GUAYAQUIL /06/11/2018
COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A.
SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

CONSTA EN ESTA INSCRIPCION LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LO CONCERNIENTE AL ARTICULO CUARTO DE LA COMPAÑIA COMERCIAL KMDIECIOCHO S.A. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 10/10/01 BY 60322
UCBAW

Boji,